

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA, SEÑOR HAROLDO BRITO CRUZ, EN EL AÑO 2019.

El Presidente de la Corte Suprema, señor Haroldo Brito Cruz, en 2019, segundo año de su gestión, continuó desarrollando las actividades acordes a los ejes que definió al asumir el cargo, esto es: Modernización, Calidad y Acceso a la Justicia. En los siguientes párrafos, se resume el trabajo efectuado:

- **Infancia:** el Grupo de Trabajo a cargo de la Ministra Sra. Rosa María Maggi se abocó al desarrollo (a través de un proceso participativo) de una Política Institucional que permita garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, la que debe ser aprobada en el 2020. El Poder Judicial participó en la Mesa Interinstitucional de Infancia con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Desarrollo Social, entre otros organismos, para la elaboración de un Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre pasado el Presidente Brito firmó el Convenio entre el Poder Judicial de Chile y UNICEF a fin de implementar un proceso para la determinación del interés superior del niño en la justicia de familia y en la justicia penal juvenil.
- **Ley de Entrevistas video grabadas:** el 3 de octubre entró en vigencia la primera etapa de la Ley 21.057. Esto implicó un trabajo coordinado para continuar habilitando nuevas salas especiales para la declaración de niños, niñas y adolescentes. Se suscribió un Convenio de Colaboración con Carabineros de Chile, el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones de Chile en el que se formaliza el préstamo gratuito y recíproco de salas especiales de entrevistas. Además se dispuso que la Academia Judicial capacite y habilite como entrevistadores a los jueces.
- **Género y no discriminación:** El Presidente continuó apoyando fuertemente todas las iniciativas relativas a estos tópicos. Es importante destacar que con fecha 18 de junio de 2019, se aprueba

por parte del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, la implementación de la Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a la cual se crean el Consejo Consultivo Asesor y los Comités de Género en cada Corte de Apelaciones para facilitar la incorporación de la perspectiva de género, igualdad y no discriminación en todo el quehacer del Poder Judicial, con particular énfasis en el acceso a la justicia de los usuarios y usuarias.

- **Reformas:** I. **Sistema de Nombramientos:** Por resolución de 2 de agosto de 2019 (AD 626-2019) el Pleno de la Corte Suprema adoptó un importante acuerdo que insta por la mantención del sistema de nombramientos de ministros y fiscal judicial de la Corte Suprema, relatores, integrantes del Escalafón Secundario, profesionales, funcionarios del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por una parte y por la creación de comisiones de nombramientos nacionales y regionales, por la otra. La Comisión Nacional resolverá los concursos de ministros y fiscales de Cortes de Apelaciones y las comisiones regionales los de jueces y secretarios de tribunales de primera instancia. La composición de estas comisiones debe ser mixta. Para la designación de jueces suplentes, por razones de eficiencia, se acordó instar por la mantención del sistema vigente de que da cuenta el Acta 81-2019. Esta resolución fue comunicada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. II. **Remuneraciones:** El Presidente lideró la Comisión de Remuneraciones en la que participaron las asociaciones gremiales del Poder Judicial. Asistió a la Sesión ordinaria Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para abordar el proyecto (refundido) de reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.
- **Causas sobre violaciones a los DDHH en el período comprendido entre los años 1973 y 1990:** En 2019 se fortaleció la estructura de la Oficina de DDHH a cargo del Coordinador Nacional, ministro Sr. Ricardo Blanco en la que se adoptaron importantes acciones destinadas a apoyar el trabajo de los Ministros en Visita. Por otra

parte, el Pleno de la Corte Suprema dispuso una serie de medidas para agilizar la vista de causas en las Cortes de Apelaciones del país. Cabe mencionar además la realización, del seminario: "Poder Judicial y Derechos Humanos: labor y proyección", instancia de análisis y discusión en que se revisó la labor de los tribunales del país en esta materia.

- **Planificación Estratégica:** En 2019 se consolidó el trabajo desarrollado por el Comité Estratégico y se aprobó la Planificación Estratégica 2021-2025 en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema.
- **Ejecución y Control:** El Presidente continuó dando énfasis al control y seguimiento de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de la CAPJ y a las auditorías que realiza la Contraloría Interna de esa entidad, abarcando la revisión de diversos procesos al interior de los tribunales y de la CAPJ.
- **Situación Corte de Apelaciones de Rancagua:** concluido el proceso disciplinario respectivo, el Pleno de la Corte Suprema dispuso la remoción de dos Ministros de esa Corte. El Presidente y el vocero ministro Sr. Lamberto Cisternas planificaron la forma de comunicar oportunamente a la prensa cada etapa de este proceso. Además el Tribunal Pleno adoptó una serie de medidas en materia de Probidad y Transparencia (agenda pública, audiencia pública de concursos, principio de publicidad y ampliación de documentos que deben publicarse, acta diaria de instalación de tribunales con indicación de los motivos de las ausencias, entre otras).
- En el **contexto del estallido social** del día 18 de octubre, el Presidente interrumpió su presencia en las Jornadas de Reflexión que se estaban desarrollando en la ciudad de Punta Arenas, para acudir a la convocatoria de S.E. el Presidente de la República con las demás autoridades de los otros Poderes del Estado.
Dispuso una serie de acciones para el óptimo funcionamiento de los juzgados de garantía del país, en especial el Centro de Justicia de Santiago. Sostuvo reuniones con los jueces y se preocupó de la seguridad y el desplazamiento de ellos para que los masivos

controles de detención se realizaran sin mayores dificultades. La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que el Presidente integra, se reunió en varias ocasiones disponiendo importantes acciones tendientes a garantizar los derechos de los detenidos.

Además el Presidente instruyó que se diera facilidad y flexibilidad a los funcionarios respecto a horarios de entrada y salida durante los días más críticos del estallido y monitoreó diariamente el estado de los edificios judiciales y, en especial, la situación del personal que en ellos trabaja.

Cabe destacar que el Presidente sostuvo reuniones con diversos organismos nacionales y extranjeros observadores de la situación de DDHH, proporcionando la información de causas disponible. Y participó en las reuniones a las que convocó el Ejecutivo con ocasión de la crisis social (Consejo de Seguridad Nacional y otras).

Además de las temáticas reseñadas y de las obligaciones propias a la función jurisdiccional y administrativa que le competen, el Presidente desarrolló diversas actividades entre las que destacan: audiencias con autoridades nacionales, asistencia a las ceremonias en que otros poderes del Estado y diversas autoridades rindieron cuenta de su gestión, participación en seminarios y charlas, reuniones con diferentes autoridades extranjeras, audiencias con abogados, usuarios y funcionarios, viajes al exterior y dentro del país por cometidos funcionarios, asistencia a sesiones en el Parlamento, participación en los diferentes consejos y comisiones que presidió o del que formó parte y reunión con periodistas y medios de comunicación social.

El Presidente lideró las sesiones del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, fijó los asuntos a debatirse y se ocupó de la ejecución de sus acuerdos, propendiendo al cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Poder Judicial. Destaca la decisión del Tribunal Pleno relativa a la sentencia de la Corte Interamericana sobre el **caso Lonkos, "Norin Catrیمان y otros versus Chile"**. Al efecto, la Corte Suprema primeramente dispuso la realización de una audiencia pública especial para escuchar el

parecer de los intervinientes de las causas nacionales sobre la pretensión del tribunal internacional y, efectuada ésta, resolvió declarar que los fallos condenatorios han perdido los efectos que le son propios.

Además al Presidente le correspondió presidir el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; el Consejo Directivo de la Academia Judicial; el Tribunal Calificador de Elecciones; dar cuenta de la ejecución presupuestaria en el Congreso Nacional y presentar las necesidades de presupuesto; participar en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal; concurrir en representación del Poder Judicial a actos oficiales; organizar y liderar las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema; suscribir los convenios de colaboración con otras instituciones, previa aprobación del Tribunal Pleno y fijar las fechas de las ceremonias de juramento de los nuevos abogados, presidirlas y pronunciar un discurso en ellas. En 2019 se realizaron 82 ceremonias de juramento.

Le correspondió, asimismo, generar los lineamientos para el proceso de formulación de las metas de gestión; en calidad de responsable de la institución debió aprobar la propuesta de Metas de Desempeño Colectivo y remitirla a la Comisión Resolutiva Interinstitucional; proponer las Metas de Eficiencia Institucional previa opinión técnica de las asociaciones gremiales y, en el proceso de evaluación, notificar el informe con los resultados a los responsables de cada equipo de trabajo.

En las actividades que le correspondió liderar y siempre que fue pertinente, el Presidente convocó a los jueces para que aportaran sus conocimientos y experiencias en las diferentes temáticas que se trabajaron. Asimismo relevó la importancia de la participación de los cuatro gremios que existen al interior del Poder Judicial en las instancias que correspondía.

A continuación se enumeran alguna de las actividades reseñadas.

Congresos y Simposios Internacionales

- Participación en el simposio de expertos denominado: "Contemporary Challenges to the Independence of Judges and Lawyers from a Global Perspective", ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Participación en la Conmemoración de los 30 Años del Superior Tribunal de Justicia de Brasil – STJ, Plenario del STJ. Participación en Seminario Internacional sobre el tema "El Poder Judicial en las Relaciones Internacionales". Brasilia.
- Primer Foro de Representantes de Poderes Judiciales sobre la Cooperación contra la Corrupción. Buenos Aires, Argentina.

Audiencias con Organizaciones de DDHH a propósito del estallido social

- Audiencia Delegación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH, Sres. Imma Guerras, Yulia Babuzhina, Anna Batalla y Ugo Cedrangolo.
- Audiencia Misión Internacional de Observación, sobre la situación de Derechos Humanos en Chile, en el contexto de las movilizaciones sociales posteriores al 18 de octubre.
- Audiencia con Comisión Chilena DDHH, Presidente Sr. Carlos Margotta, Sr. Yuri Vásquez, Sra. Carolina Cubillos y Sr. Pablo Corvalán.
- Audiencia con Amnistía Internacional.
- Audiencia José Miguel Vivanco, Human Rights Watch.
- Audiencia abogado Sergio Micco, Director INDH.

Suscripción de Convenios y Acuerdos

- Firma Convenio con SERVEL, relativo a colaboración y prestación de servicio de entrega de información contenida en los registros de acusaciones, sentencias definitivas penales y de declaración de interdicción.
- Convenio Firma Electrónica Avanzada para Autoridades, Jueces y funcionarios del Poder Judicial y CAPJ, suscrito con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Firma de Convenio por el inicio de la primera etapa de la Ley de Entrevistas Video grabadas, suscrito entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Carabineros de Chile, Ministerio Público y Policía de Investigaciones de Chile para formalizar el préstamo gratuito y recíproco de salas especiales de entrevistas y las que en el futuro habiliten.
- Firma protocolo de Cooperación para la utilización de medios electrónicos y/o digitales, Corte Suprema, Tercer Tribunal Ambiental y Corte de Apelaciones de Valdivia.
- Firma Convenio de Cooperación Corte Suprema de Justicia (Dirección de Bibliotecas y Centro Documental) y Academia Judicial
- Convenio Marco Interinstitucional para la realización de audiencias de lecturas de sentencias por videoconferencia/telepresencia entre el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Gendarmería de Chile.
- Convenio entre el Poder Judicial de Chile y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; Implementación de un proceso para determinación del interés superior del niño en la justicia de familia y en la justicia penal juvenil 2019-2022.

Otras actividades realizadas, se encuentran detalladas en el anexo de este informe.

GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Integrantes. En la actualidad el Gabinete de la Presidencia está integrado por 6 personas, a saber: Sra. Valentina Sadá Muñoz, Secretaria Abogada del Presidente de la Corte Suprema, Sra. Vesna Matulic Núñez, profesional abogada, Sra. Lorena Monsalve Jaramillo, Oficial 2º, Sr. Sergio Oñate Pereda, Profesional de Gestión Administrativa (asumió funciones el día 26 de agosto) y Sr. Daniel Palacios Muñoz, Profesional de Políticas Públicas y Relaciones Institucionales (asumió el pasado 17 de diciembre). El cargo de Oficial 4º está siendo ejercido de manera transitoria por el Sr. Juan Vera Villegas, Oficial de Sala (el Sr. Luis Alberto Salazar Pozo, Oficial 4º

de esta Presidencia, asumió funciones en la Tercera Sala de esta Corte Suprema el día 31 de diciembre pasado).

Resumen de tareas desarrolladas. Para llevar a cabo las actividades que efectúa el Presidente, el Gabinete de la Presidencia liderado por la Secretaria Abogada debe relacionarse con la Secretaría de la Corte Suprema, la Oficina Administrativa, la Dirección de Estudios, la Dirección de Comunicaciones, la Oficina de Títulos, la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, los Secretarios Privados y Oficiales Asistentes de los Ministros, los funcionarios del destacamento de Gendarmería del Palacio, las Cortes de Apelaciones, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la Academia Judicial, la Presidencia de la República, los distintos ministerios y servicios relacionados, la Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado, el Parlamento, las embajadas y las universidades, entre otras.

Dentro de las funciones que se ejercen, destaca la organización de todas las actividades en las que participó el Presidente, lo que supuso definir su contenido y desarrollo y la realización de diversas reuniones de coordinación.

Se atendió público de manera presencial y telefónica y se recibieron variadas consultas, solicitudes de audiencia y reclamos. El año 2019 ingresaron a la Presidencia de la Corte Suprema un total de 315 reclamos, consultas, sugerencias y comunicaciones, cifra que supera en un 18,4% al número de ingresos recibidos el año anterior. Todos ellos fueron tramitados y comunicado lo resuelto, en su caso, a los interesados.

Por su parte, se tramitaron 7.106 resoluciones y decretos de recursos humanos que el Presidente firmó.

Se trabajó en la preparación de la cuenta pública que el Presidente debió rendir en marzo de 2019, tanto en aspectos operativos como sustantivos, analizando los antecedentes recabados y colaborando en la preparación del discurso.

El año 2019 se organizaron las ceremonia de juramento de tres ministros: Sr. Mauricio Silva (31 de enero), Sra. María Angélica Repetto (8 de agosto) y Sr. Leopoldo Llanos (16 de diciembre). Asimismo, se organizó la ceremonia de despedida del Ministro Sr. Hugo Dolmestch, efectuada el 29 noviembre pasado. También se coordinaron las celebraciones de la Corte Suprema con ocasión de Fiestas Patrias y final de año.

Todas las actividades realizadas por el Sr. Presidente fueron publicadas oportunamente en su agenda que está disponible en el Portal de Transparencia de la página web institucional. Además se publicaron las audiencias que otorgó, los donativos recibidos y los viajes efectuados en el portal que al efecto existe para dar cumplimiento a la Ley del Lobby.

Por último, cabe indicar que se ejecutaron todas las acciones comprometidas en las metas de gestión de esta unidad, lográndose un cumplimiento del 100 % y se justificaron los gastos en que incurrió la Presidencia, mediante la remisión de las correspondientes rendiciones.

Es cuanto puedo informar a V.S.

Atentamente,



Valentina Sadá Muñoz
Secretaria Abogada del Presidente
de la Corte Suprema

Al señor
Guillermo Silva Gundelach
Presidente de la Corte Suprema
Presente

